

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 023036 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.015 pesetas.

Núm. expte.: H-150/95.

Encausado: Don Elías Rodríguez Fernández.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Mayo, 23, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 023052 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 15.015 pesetas.

Núm. expte.: H-3/96.

Encausado: Doña María Antonia Ruiz Garrido.

Ultimo domicilio: Avda. Federico Mayo, 33, 3.º, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 022288 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.015 pesetas.

Núm. expte.: H-22/96.

Encausado: Don Mohamed Rguigue.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial «El Rincón», Nave 28, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025124 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 225.015 pesetas.

Núm. expte.: H-137/95.

Encausado: Plaza Comunicaciones, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rafael Guillén, 9, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025101 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 105.015 pesetas.

Núm. expte.: H-41/96.

Encausado: Doña Playa, S.L.

Ultimo domicilio: Local B, Caño Guerrero, Matalascañas-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 023040 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 25.015 pesetas.

Núm. expte.: H-133/95.

Encausado: Doña Milagros Domínguez Ceverino.

Ultimo domicilio: C/ Ermita, 9, El Rocío-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025115 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 30.015 pesetas.

Núm. expte.: H-155/95.

Encausado: Doña Milagros Domínguez Ceverino.

Ultimo domicilio: C/ Ermita, 9, El Rocío-Almonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025114 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.015 pesetas.

Núm. expte.: H-107/96.

Encausado: Don Francisco Dacosta Suárez.

Ultimo domicilio: C/ Teniente Ruiz, 12, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025132 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 50.015 pesetas.

Núm. expte.: H-52/96.

Encausado: Electro Riego, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Huelva-Ayamonte, 14-16, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 025123 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 30.015 pesetas.

Núm. expte.: H-158/95.

Encausado: Don Manuel Santana Macías.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 30, San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 022008 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 105.015 pesetas.

Núm. expte.: H-136/95.

Encausado: Doña María Dolores Castizo Iglesias.

Ultimo domicilio: C/ 28 de Febrero, 66, Bollulllos del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 022280 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 35.015 pesetas.

Núm. expte.: H-109/95.

Encausado: Don Murlidhar Devjani.

Ultimo domicilio: C/ Vicente Martín Arias, 18, Madrid.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 022283 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 375.015 pesetas.

Núm. expte.: H-117/95.

Encausado: Barcelona Gift & Toys, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Feliu, 15, Barcelona.

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 023031 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 505.015 pesetas.

Núm. expte.: H-163/96.

Encausado: Querol Aguilar, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Espioca, 83, Silla (Valencia).

Acto que se notifica: Notificación de pago. Liquidación de pago núm. 023039 A.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 200.015 pesetas.

Huelva, 14 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de informe-propuesta de expediente sancionador que se cita. (MA-33/97).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del informe-propuesta dictado en el expediente sancionador MA-33/97, incoado contra «Phase Four Internacional Agency, S.L.», titular del establecimiento denominado A.V. «Princess Travel», con domicilio en la Avda. Matías Sáenz de Tejada, Edif. Fuengirola Centro, local 3, de Fuengirola,

por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas) y cese inmediato de la actividad, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Resolución de caducidad de expedientes sancionadores en materia de turismo que se citan.*

Con fecha 16.10.97 se dictan las oportunas resoluciones de caducidad correspondientes a los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del art. 11 de la Ley 3/86, de 19 de abril (BOJA de 25 de abril):

1. MA-60/96: A.V. «Iberia Leisure», sita en Plaza Mayor, Camino de La Paloma, Local 163, Arroyo de la Miel en Benalmádena.
2. MA-12/97: A.V. «Seatours Charter International», sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 30 bajo, de Fuengirola.
3. MA-14/97: Casa Rural «Finca Vercors», sita en Callejón de Pitás, núm. 14, de Alhaurín el Grande.
4. MA-24/97: Apartamentos «Hotel Praga 1», sito en la C/ Centurión y Córdoba, núm. 3, de Torremolinos.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente edicto de somera indicación del contenido de las Resoluciones de los expedientes arriba reseñados, para que sirva de notificación, pudiendo conocer el acto íntegro en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admto. de Servicios Múltiples, 9.ª planta, de Málaga, informando asimismo que contra estas Resoluciones se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Málaga, 22 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (MA-51/97).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de iniciación de expediente sancionador MA-51/97, incoado contra Las Fallas, Explotaciones Hoteleras, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Las Fallas, que tuvo su último domicilio en Pasaje de Valencia, 2, bajo (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le notifica someramente que con fecha 9.9.97 se ha dictado acuerdo de iniciación del expediente sancionador MA-51/97 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Turismo y Deporte en Málaga de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del

acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, en Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto).

Málaga, 12 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Montequinto y Sevilla. (VJA-016). (PP. 3610/97).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 23 de octubre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a empresa Casal, S.A, la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Montequinto y Sevilla (VJA-016), por sustitución de la concesión «Sevilla Km. 7 carretera de El Quintillo» V-3207:JA-338 (EC-JA-043), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. Itinerario

Montequinto-Sevilla, con paradas en ambos puntos.

Prohibición de «hacer tráfico distinto del que tenga por origen o destino el conjunto de la Universidad Laboral, Urbanización de Montequinto y la Ciudad Deportiva del Sevilla C.F.».

### II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

### III. Tarifa máxima ordinaria.

- Tarifa partícipe-empresa 7,5821 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos 1,1373 ptas./10 kg.-km. o fracción.

Sevilla, 29 de octubre de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.*

## EXPROPIACIONES

### PAGO DE INDEMNIZACIONES

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los